

ADENDA 2

Términos de Referencia para la entrega de recursos de cofinanciación a propuestas que tengan por objeto el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los clústeres cuyas estrategias conlleven a la sofisticación y diversificación de sus productos y/o servicios mediante la innovación para ampliación y/o inserción en mercados

iNNovaClúster iNNC-17

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta actuando como vocera del Patrimonio Autónomo -P.A.- **UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL (INNPULSA COLOMBIA)**, está interesada en recibir propuestas para adjudicar recursos de cofinanciación no reembolsables a propuestas que tengan por objeto el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los clústeres del país, a través de procesos de innovación que conlleven a la sofisticación y diversificación de sus productos y/o servicios, permitiendo la ampliación y/o inserción en mercados.

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. **UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL**, conforme lo establecido en el numeral 5 de la Parte II de los Términos de Referencia ADENDAS, se permite modificar la Convocatoria en lo siguiente:

PRIMERO. - Se modifica el **numeral 10**, de la Parte I de los Términos de Referencia, **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el sentido de modificar las fechas así:

ACTIVIDAD	FECHAS
Apertura de la Convocatoria	18/05/2017 (Se podrán presentar propuestas desde la apertura de la convocatoria)
Formulación de Inquietudes	Desde el 19/05/2017 y hasta el 10/07/2017
Respuestas de Inquietudes	Desde el 26/05/2017 y hasta el 14/07/2017
Cierre de la Convocatoria	17/07/2017 hasta las 3:00:00 PM

SEGUNDO. - Se incluye en el **numeral 8.4.3**, de la Parte I de los Términos de Referencia, **RUBROS DE CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO**, la siguiente nota aclaratoria:

NOTA 1: *Cuando las empresas usuarias finales, en su calidad de personas jurídicas, hagan parte del equipo ejecutor del proyecto, las actividades ejecutadas por las mismas en el marco del proyecto, deberán corresponder a aportes de contrapartida en efectivo según corresponda.*

La presente se publica el 5 de julio de 2017 en la página web <https://www.innpulsacolombia.com>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – UNIDAD DE GESTIÓN DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL